



Universidad
Nacional
de Córdoba

"2016 - Año del Bicentenario de la
Declaración de la Independencia Nacional".



EXP-UNC:0057353/2016

CÓRDOBA, 03 ABR 2017

VISTO

Que la Srta. Florencia Belén TRUQUIS, DNI 39391792, ha solicitado PASE como alumna de la carrera de Psicología de la Universidad Católica de Córdoba a esta Facultad de Psicología y EQUIVALENCIAS de las asignaturas: Introducción a la Psicología; Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea; Neurofisiología y Psicofisiología; Psicoanálisis; Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana; Metodología de la Investigación Psicológica; y

CONSIDERANDO:

Que ha presentado el certificado analítico donde consta la aprobación de las asignaturas: Introducción a la Psicología General; Historia de la Psicología; Neurobiología; Teoría Psicoanalítica I; Antropología Cultural; Metodología de la Investigación I, de la carrera de Psicología de la Universidad Católica de Córdoba; así como los programas oficiales de las mismas.

Que asimismo la Srta. TRUQUIS ha presentado la constancia de cancelación de matrícula y de no sanción disciplinaria en aquella Universidad.

Que ha cumplimentado con las reglamentaciones vigentes.

Que los profesores a cargo de las cátedras correspondientes a las asignaturas para las que se solicitan las equivalencias se han expedido respecto a las mismas.

Por ello,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE PSICOLOGÍA
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º: Otorgar el PASE al la Srta. Florencia Belén TRUQUIS, DNI 39391792, proveniente de la carrera de Psicología de la Universidad Católica de Córdoba a esta Facultad de Psicología.

ARTÍCULO 2º: La Srta. Florencia Belén TRUQUIS deberá concurrir al Área de Enseñanza de esta Facultad, a efectos de cumplimentar toda la documentación que le fuera requerida para la obtención de su matrícula.

ARTÍCULO 3º: Autorizar a Oficialía a cargar en el sistema guaraní las

Lic. MATÍAS A. DREIZIK
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba

EXP-UNC:0057353/2016

equivalencias totales otorgadas sólo después de que el alumno haya aprobado las correlativas contempladas en el Plan de Estudios Actual de la carrera.

ARTÍCULO 4º: Otorgar equivalencia a la Srta. Florencia Belén TRUQUIS en el CURSO DE NIVELACIÓN de la Facultad de Psicología de ésta Universidad PREVIO COLOQUIO sobre los siguientes temas: el Rol de la Universidad como institución social, el rol del estudiante y del egresado universitario.

ARTÍCULO 5º: Otorgar equivalencia en la asignatura Introducción a la Psicología con una calificación de 9 (nueve) puntos.

ARTÍCULO 6º: Otorgar equivalencia en la asignatura Escuelas, Corrientes y Sistemas de la Psicología Contemporánea PREVIO COLOQUIO de las unidades 1 y 2.

ARTÍCULO 7º: Otorgar equivalencia en la asignatura Neurofisiología y Psicofisiología PREVIO COLOQUIO de la unidad 4 y 5 del programa de cátedra según RHCD 82/2016.

ARTÍCULO 8º: Otorgar equivalencia en la asignatura Psicoanálisis PREVIO COLOQUIO de las unidades 9, 10, 11, 12 y 13.

ARTÍCULO 9º: Otorgar equivalencia en la asignatura Antropología Cultural, Contemporánea y Latinoamericana PREVIO COLOQUIO de las unidades 4 y 5 más una Etnografía.

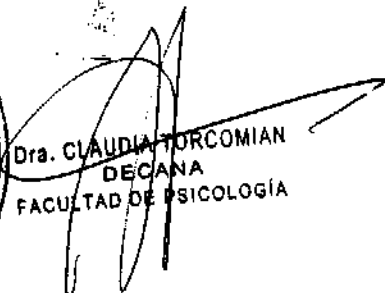
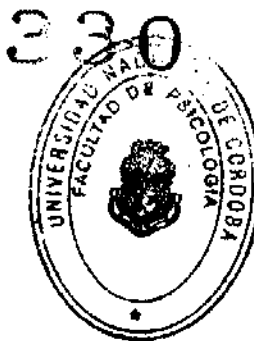
ARTÍCULO 10º: No otorgar equivalencia en la asignatura Metodología de la Investigación Psicológica.

ARTÍCULO 11º:Protocolizar, publicar, comunicar, notificar y archivar.

RESOLUCIÓN N°



Lic. MATIAS A. DREIZIK
Secretario de Asuntos Estudiantiles
Facultad de Psicología
Universidad Nacional de Córdoba



Dra. CLAUDIA TORCOMIAN
DECANA
FACULTAD DE PSICOLOGÍA